

STAJ VUELVE A EXIGIR EL PAGO INMEDIATO DE LA PRODUCTIVIDAD

Mediante escritos presentados por este sindicato los días 3 y 22 de julio ante la anterior Secretaría General, este sindicato expuso el **inaceptable retraso** que está suponiendo la tramitación de la aprobación de nuevo modelo de productividad, que fue tratado en diversas mesas de trabajo con las organizaciones sindicales, la última de las cuales tuvo lugar el día 7 de abril de 2025.

Somos conscientes de que el cambio en el equipo de la Consejería provoca también un inevitable retraso, pero **han transcurrido ya más de cinco meses desde la última reunión en abril pasado, sin que se haya celebrado la mesa sectorial donde debería aprobarse el nuevo modelo para su pase al Consejo de Gobierno**; el calendario de pagos del que se nos informó también ha sido incumplido por completo. **El margen que dimos al nuevo equipo, de 15-20 días desde la reunión mantenida con ellos el 1 de septiembre, está a punto de concluir.**

Desde STAJ queremos dejar claro, además y tal como expusimos en esa la reunión de presentación celebrada el día 1 de septiembre con los nuevos responsables de la Consejería, que materializar el incremento salarial -que venimos pidiendo desde hace al menos cuatro años- mediante **el cambio de modelo de productividad ha sido una imposición del anterior equipo de la Consejería**, modelo con el que STAJ nunca estuvo conforme a pesar de haberlo tenido que aceptar ante la cerrazón del anterior Consejero.

La Consejería sigue sin informarnos estado de la tramitación administrativa, especialmente del contenido de los informes que han debido emitirse ya, a pesar de haberlos solicitado en reiteradas ocasiones.

Mientras, **los funcionarios y funcionarias de Justicia andaluces siguen, otro año más, esperando una mejora salarial** que ya se ha producido en todos los ámbitos con competencias excepto en Andalucía.

A punto de comenzar ya el cuarto trimestre de este año, el nuevo modelo de productividad aún no ha sido aprobado, por lo que el modelo y cuantías que venían abonándose desde la aprobación del Decreto 156/2006 y normas de desarrollo, siguen vigentes. Por ello **la Consejería debe continuar con el abono de la productividad tal como hasta ahora**, sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación definitiva del nuevo sistema, y los reajustes que sea necesario realizar, una vez tenga lugar esa aprobación.

Así **lo hemos vuelto a solicitar en escrito presentado en el día de hoy**, exigiendo además el desbloqueo del incremento retributivo que venimos pidiendo desde hace años, dando plazo para su cumplimiento, en la próxima nómina del mes de septiembre para el abono de los atrasos.

Igualmente, y tal como hemos informado días atrás, **tenemos a disposición de todos un modelo de escrito pidiendo el abono inmediato de la productividad actual.** Puedes descargarlo en nuestra Web, o pidiéndolo a nuestros delegados sindicales.

STAJ, 10 de septiembre de 2026